



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO FACISO

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL

Siendo las 08:00 horas del día nueve de noviembre del dos mil veintiuno, reunidos mediante videoconferencia los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a citación escrita de la decana(e) de la facultad Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, con la presencia de los miembros del Consejo Académico conformado por Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Mg. Lurdes Ramos Zuta, Est. Katheryne Elena Zumaeta García, Est. Diana Katherine Cabezudo Chávez y con la participación del personal administrativo conformado por Sra. Elida Elena Angulo Vilca y Lic. Jhonn Steven Servan Salazar. Se dio inicio a la reunión virtual de sesión ordinaria, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Concurso de nombramiento de docentes.
- Seguimiento a los estudiantes por parte de las direcciones de escuela.

DESARROLLO:

PRIMERO: La Decana expresó su agradecimiento por la puntualidad y saludo cordialmente a los presentes y así mismo se pasó a llamar la lista, contando con el quorum reglamentario, declaro abierta la sesión.

SEGUNDO: La Dra. Karina Reyes dio a conocer a la sala que la semana pasada se presentó al Vicerrector Académico, un informe detallado sustentando las razones para el nombramiento de algunos docentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales, teniendo cuatro (04) plazas disponibles.

TERCERO: La Dra. Karina Reyes indicó que el vicerrectorado académico solicitó a todos los decanos brindar seguimiento a sus estudiantes, con la finalidad de conocer en qué número de matrícula se encuentran o si existen estudiantes que dejaron sus carreras. Ante esta solicitud, la decana encargo a los directores de escuela la elaboración de un listado detallado de todos los ciclos de sus respectivas escuelas profesionales, donde deberán indicar si los estudiantes vienen cursando primera, segunda, tercera o cuarta matrícula, o por alguna razón decidieron retirarse temporal o definitivamente de la carrera.

Se acordó que los directores de escuela deberán presentar un listado de los estudiantes de sus respectivas escuelas profesionales donde detallen en que número de matrícula se encuentran teniendo como plazo la cinco (05) días de haber terminado el semestre académico I, y quince (15) días de haber terminado en el semestre académico II.

CUARTO: El director de departamento académico informó que hasta la fecha hay docentes que no han remitido su tiempo de permanencia de la primera unidad, desconociendo las razones de dicha falta de información, y solicitó a la decana hacer extensiva la reiteración mediante documento. De persistir el problema, el Dr. Pinzón indicó que solicitará los links de las clases de los docentes que no cumplan con enviar su tiempo de permanencia.

Intervino el Dr. Fidel Crisanto para pedir las disculpas del caso por la falta de envío de los informes de primera unidad y el informe de tiempo de permanencia. Manifestó que a pesar que la dirección de escuela brinda los esquemas para la presentación de los informes, algunos



docentes no cumplen con lo requerido, por lo que indicó que dará el seguimiento respectivo en la escuela profesional de antropología para que todos sus docentes cumplan con lo establecido.

QUINTO: El Dr. Alex Pinzón sugirió a la decana que se eleve un documento al rectorado pidiendo la rectificación del C.A.P. debido a que solo hay una plaza para arqueología y una plaza para antropología, sugiriendo que se tenga dos plazas para arqueología y dos plazas para antropología.

SEXTO: Seguidamente el Dr. Alex Pinzón dio a conocer que, en el análisis de las plazas para los próximos años solicitó a los directores de escuela el requerimiento de docentes para los años 2022, 2023 y 2024; indicando que solo el Dr. Fidel Crisanto envió la información solicitada y que la Mg. Lurdes Ramos no envió la información solicitada.

Seguidamente pidió la palabra la Mg. Lurdes Ramos y sostuvo que si envió la información dentro de los plazos establecidos, sin embargo pidió las disculpas del caso por enviar las observaciones con cierto retraso.

ACUERDOS:

- Se acordó por unanimidad que los directores de escuela presenten un listado de los estudiantes de sus respectivas escuelas profesionales donde detallen en que número de matrícula se encuentran, teniendo como plazo cinco (05) días de haber terminado el semestre académico I, y quince (15) días de haber terminado en el semestre académico II.
- Se acordó por unanimidad de la sala que la decana solicite a los docentes mediante documento el cumplimiento del envío de su informe de permanencia académica al director de departamento académico, quien a su vez informará el cumplimiento o incumplimiento para tomar las acciones correctivas del caso.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 08:46 horas del mismo día, mes y año finalizó la sesión, procediéndose a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.

Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ
Decana (e) de la Facultad de Ciencias

Dr. ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA
Director de Departamento Académico FACISO

Dr. FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ
Director de la E.P. de Antropología

Mg. LURDES RAMOS ZUTA
Director de la E.P. de Arqueología

Est. KATHERYNE ELENA ZUMAETA GARCÍA
Representante Estudiantes de Antropología

Est. DIANA KATHERINE CABEZUDO CHÁVEZ
Representante Estudiantes de Arqueología